



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORDÓMAR

En este Ayuntamiento se tramita expediente para otorgar, en su caso, licencia ambiental para la instalación: Explotación ganadera equina para la práctica ecuestre, en parcela 129, polígono 603, paraje El Guijarral de Tordómar, promovida por D.^a Yolanda García Viadero en representación de Manso de Zuñiga Wines & Vineyards, S.L. de conformidad con proyecto redactado por el Sr. Ingeniero Agrónomo D. Nicolás Román Sánchez.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003 de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días para que quienes se consideren afectados por la instalación propuesta, puedan examinar el expediente en la Secretaría Municipal, y presentar cuantas alegaciones u observaciones consideren oportunas. En horario: Lunes y jueves de 10 a 15 horas.

Tordómar, a 21 de noviembre de 2011.

La Alcaldesa,
Inmaculada Sierra Vecilla